

SALTA, 23 OCT 2025

Nº. 424

Expediente Nº 14.289/2008

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.289/2008, en el que recayera la Resolución FI Nº 243-CD-2025, por la cual se otorga a la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ, Profesora Titular Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Física I" –de las carreras de Ingeniería- licencia extraordinaria con goce de haberes, entre el 21 y el 29 de julio de 2025, para que la docente participe de la XVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN EN FÍSICA (XVI CIAEF) –en la ciudad de Valparaíso (Chile)-; y

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Conferencia, la docente expuso el trabajo titulado "SOBRESIMPLIFICACIONES" REALIZADAS POR ESTUDIANTES AL PASAR DE UN SISTEMA DE PARTÍCULAS DISCRETO A UN CUERPO RÍGIDO, del cual es coautora.

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R Nº 343-83.

Que el subinciso 1) del inciso a) del Artículo 15 de la normativa aludida establece que el docente al que se le conceda licencia con goce de haberes deberá, a su finalización, *"presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados [...]".*

Que mediante Notas Nº 0804/25 y Nº 0865/25, la Dra. POCOVÍ presenta copia del certificado de su participación en el evento e informe de las actividades allí realizadas, respectivamente.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tomado conocimiento y avala su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 255/2025,



Expediente N° 14.289/2008

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ, Profesora Titular Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Física I", del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería, sobre las actividades desarrolladas entre el 21 y el 29 de julio de 2025, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 243-CD-2025 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el subinciso 1) del inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83

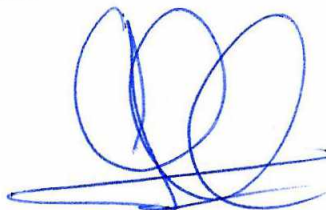
ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 424 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa